

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: OLUNACAB ROL: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA CUENTA JUDICIAL: 760012041008 DEPENDENCIA: 760014003008-JUZ 008 CIVIL MUNICIPAL CALI REPORTA A: OFICINA JUDICIAL CALI ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: OCCIDENTE FECHA ACTUAL: 09/07/2020 6:27:45 PM
 ULTIMO INGRESO: 09/07/2020 03:49:49 PM CAMBIO CLAVE: 12/06/2020 15:38:57 DIRECCION IP: 181.50.102.85

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Ingreso de Pagos por Conversión

Filtro de la consulta

Por número de proceso:

Por número de título:

Consultar

Filtro de la consulta

Número del Título	Número de Proceso	Identificación del demandante	Nombre del demandante	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Identificación del consignante	Nombre del consignante	Valor	Fecha de Constitución
469030002291496	76001400300820180010900	CEDULA 901089652	ENTIDAD COOPERATIVA SUCOOP	CEDULA 7511402	OSPINA CARLOS ARIEL	NIT 9003360047	COLPENSIONES ADMINISTRADORA	624.064,00	\$ 23/11/2018

[Realizar una nueva consulta](#)

SRIA. A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia presenta el (los) depósitos judiciales arriba relacionados, pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvase proveer. Cali 09/07/2020.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
DTE: COOPERATIVA SUCOOP
DDO: CARLOS ARIEL OSPINA
RAD; 2018-109

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta única del banco agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

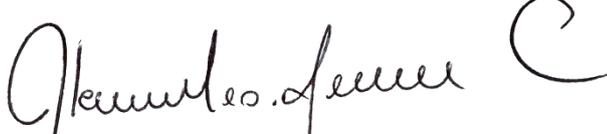
En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso que en la actualidad cursa en el Juzgado **NOVENO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali los depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **2018-109** que cursa en el Juzgado **NOVENO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ